



REF.: ADJUDICA Y CONTRATA A PROVEEDOR
POR CONTRATACION DE SERVICIO DE
TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES
PROGRAMA 02.

RESOLUCION EXENTA N°015/ 464

RANCAGUA, 05.04.2010

VISTOS:

La Ley N°17.301; la Ley N°19.653; la Ley N°19.886; la Ley N°20.238; el D.S.N°1.574/1971 del MINEDUC; el D.S.N°250/2004 del Ministerio de Hacienda; la Res.N°1600/2008 de Contraloría General de la República; la Res.N°015/026/2000; la Res.N°015/172/2001; la Res. Ex. N° 015/822/2004; Res.Ex.N°015/2429/2005; la Res.Ex.N°015/0708/2006; la Res.Ex.N°15/2366/2007; la Res.N°015/140/2008, todas de la Vicepresidencia Ejecutiva; la Res. Ex.N° 015/1985/2009 de la D.R. y los antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que por Res. Ex.N°015/322 de fecha 15.03.2010, se autorizó el procedimiento de Licitación para la CONTRATACION DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MATERIALES – PROGRAMA 02.

2.- Que los elementos solicitados fueron publicados, para su cotización, en el Portal de ChileCompra con el N°1575-8-L110.

3.- Que se presentaron 2 (DOS) ofertas en el sistema, de las siguientes empresas:

MARCO ANTONIO GONZALEZ NAVIA

MARIO GONZALEZ AVENDAÑO

4.- Que, la Comisión de Evaluación y Proposición, a través de Informe de Evaluación de las Ofertas de fecha 06.04.2010, que forma parte de la presente Resolución, ha propuesto la adjudicación al proveedor que mas adelante se señala, por ser conveniente a los intereses institucionales y existir disponibilidad presupuestaria.

RESUELVO:

1.-Adjudíquese y Contrátese a Don MARCO ANTONIO GONZALEZ NAVIA, RUT N° 7.995.700-3, con domicilio en PASAJE SEIS 1007 JARDINES DEL MAR, ciudad de PUERTO MONTT, por un valor de \$ 3.421.250.- (Tres millones cuatrocientos veinte un mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, por el siguiente servicio:

Elemento	Cantidad	Valor Unitario Neto	Valor Total Neto
Contratación de Servicio de Transporte y distribución de materiales de aseo, oficina, didáctico y mobiliario, desde las bodegas a 110 Jardines Infantiles de la VI Región.	1	2.875.000.-	2.875.000.-
IVA			546.250.-
Total con IVA incluido			3.421.250.-

2.- Páguese a MARCO ANTONIO GONZALEZ NAVIA la suma de \$ 3.421.250.- (Tres millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, por la Contratación del Servicio de Transporte, dentro de los 15 días a la recepción conforme de éstos y factura correspondiente.

3.-En caso de atraso en la entrega de los servicios, el proveedor se hará acreedor a una multa por cada día hábil de atraso, equivalente al 0,5% del total neto del servicio por cada día de atraso.

4.- Para garantizar el fiel cumplimiento del Contrato, el oferente adjudicado deberá **presentar una Boleta Bancaria de Garantía**, tomada a nombre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, por una suma de \$230.000 (doscientos treinta mil pesos) equivalente al 8% del valor total neto del Contrato, con una vigencia mínima de 90 días corridos, contados desde la suscripción del contrato. La glosa de la Garantía deberá indicar: "En garantía del fiel cumplimiento de contrato de la Licitación Pública: Contratación de Servicio de Transporte de Materiales".

5.-La supervisión y control de esta adquisición estará a cargo de la Subdirección de Recursos Financieros y Físicos, quien certificará su correcto cumplimiento con anterioridad al pago.

6.-Impútese las cantidades de \$ 3.421.250.- (Tres millones cuatrocientos veintiún mil doscientos cincuenta pesos) IVA incluido, al subtítulo 22 Ítem 08 Asignación 007 Subasignación 001 Programa 02 del presupuesto vigente.

7.- Elabórese y suscribase el contrato respectivo y envíese la Orden de Compra correspondiente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA.

 
CLAUDIA REAL RISSETTI
DIRECTORA REGIONAL
REGION DE O'HIGGINS

CRR/MMZ/FRM/MSV/msv

DISTRIBUCION.-

- Asesor jurídico D.R.
- Subdirección de Planificación D.R
- Subdirección de Recursos Financieros
- Subdirectora Técnica
- Adquisiciones
- Of. de Partes D.R.